1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
DOCUMENTO	ANEXO 02 PROPUESTA ECONOMICA
PROCESO No.	PATIOS-MC-SDS-25-2026
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO
OBJETO:	SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO DESTINADOS A LA REALIZACION DE UN ENCUENTRO ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EMOCIONAL, MENTAL Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.
PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS **($48.960.000,00)**
ACTIVIDAD CIIU	8230
CODIGO UNSPSC	80111623
CODIGO BPIN	2024544050013
FECHA DE EMISIÓN:	ABRIL 16 DE 2026

2- FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	decoración del lugar que incluye columnas de globo y vuelo de tela para el techo , flores, mesa principal decorada, velas	1		
2	SERVICIO DE SONIDO Y AMPLIFICACIÓN PROFESIONAL, SERVICIO DE DJ PROFESIONAL (SISTEMA DE SONIDO 3 VIAS COMPUESTO POR : 2 CABINAS DOBLES JBL 1.200 W C/U , - CONSOLA 8 CH A 12 CH, MIC INALAMBRICOS SENNHEISER, TECNICO SONIDO , COMPUTADOR PORTATIL, SONIDO CABLEADO E	1		
3	Prestación del servicio integral para la realización de celebración eucarística, que incluye: sacerdote celebrante autorizado, coordinación logística, suministro de elementos litúrgicos completos (altar, cáliz, hostias, vino, misal y accesorios), sonido profesional con micrófonos y amplificación adecuada al aforo, montaje y desmontaje, ambientación básica del altar y apoyo técnico durante la ceremonia.	1		
4	SERVICIO DE ILUMINACIÓN PROFESIONAL Y AMBIENTACIÓN DEL LUGAR: 9 PARES LED LUZ BLANCA, CABLEADO E INSTALADO	1		
5	Alquiler de sillas con trasporte incluido	600		
6	alquiler de mesas vestidas	60		
7	Arreglos florales estilo a convenir con el supervisor según diseño y estilos disponibles para el evento	2		
8	Servicio de animador (Maestro de ceremonia), persona encargada de la animación, deberá permanecer durante la duración del evento y tener disponibilidad permanente a criterio del supervisor desde el inicio hasta el final del evento	1		
9	pasapalos de las actividades:Prestación del servicio de suministro de pasabocas tipo cóctel para evento institucional, que incluye variedad de productos salados y/o dulces (según requerimiento), porciones individuales debidamente empacadas, preparados bajo condiciones higiénico-sanitarias conforme a la normatividad vigente. Incluye transporte al lugar del evento y entrega organizada para su distribución.	600		
10	CENA la cual debe contener lasaña boloñesa tradicional, un plato horneado de pasta, carne y queso. Consta de capas intercaladas de láminas de pasta de sémola, salsa boloñesa (carne de res/cerdo, tomate, vegetales), salsa bechamel y queso para gratinar (mozzarella/parmesano). Se sirve caliente como primer plato acompañado de bebida gaseosa de 400ml El menú sera autorizado por el supervisor del contrato. Se presenta una decripción minima del plato a entregar.	600		

11	Prestación del servicio profesional para la realización de charla psicoeducativa y sesión guiada de relajación dirigida a adultos mayores, orientada al manejo del estrés, bienestar emocional y fortalecimiento de la salud mental, desarrollada por psicólogo(a) y/o profesional idóneo en el área. Incluye planeación metodológica, material de apoyo básico, ejercicios prácticos de respiración y relajación guiada, acompañamiento profesional durante la actividad y coordinación logística básica.	1		
12	PERSONAL DE APOYO - Meseros. Deben permanecer durante todo el evento.	10		
13	suministro de llavero institucional personalizado como souvenir para asociaciones de adultos mayores, elaborado en material resistente (acrílico, metal o lona sublimada), con impresión de frases motivacionales y/o nombre de la asociación, diseño personalizado, impresión a full color, argolla metálica reforzada y empaque individual. Incluye diseño gráfico, producción y entrega.	600		
TOTAL				**$ 48.960.000,00**

La Propuesta económica permanecerá cerrada hasta el momento de verificación deberá incluir impuestos nacionales e impuestos municipales, detallando el valor unitario y valor total

De acuerdo a lo establecido en el Manual para los procesos de Selección de Mínima cuantía se revisará las ofertas económicas de los proponentes y se verificará que el menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio.

El precio es el factor de selección del proponente, se adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumple con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso y ofrezca el menor precio

2. Propuestas Artificialmente Bajas

La entidad procederá a verificar que las propuestas presentadas no son artificialmente bajas para lo cual realizara el análisis de las mismas teniendo en cuenta las siguientes herramientas:

- Promedio del valor de las ofertas
- Mediana del valor de las ofertas
- Desviación estándar del valor de las ofertas
- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas
- Diferencia ente el valor de la oferta que pueda ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del proceso de contratación

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es menor a cinco (5) proponentes:

Comparación absoluta:

Se contrastará el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el estudio realizado por la entidad

Se solicitará aclaraciones de todos aquellos proponentes cuyas ofertas sean menores o inferiores al 20% del costo total estimado por la entidad

Comparación relativa.

Se contrastará cada oferta con las demás ofertas presentadas

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es mayor a cinco (5) proponentes:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$